



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2021 00170 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	GREAT SHOES S.AS.
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
AUTO INTERLOCUTORIO	2408V

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del C. General del P. y como quiera que la liquidación del crédito que antecede (archivo 06. LiquidacionDeCredito del Cuaderno Principal Ejecución) no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal, este despacho procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

fmp.

